



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4.168

PARRAL, 07 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, Traslado de Residuos Sólidos desde parral a planta de tratamiento en linares, los días 07 y 08 Agosto de 2014, al siguiente funcionario municipal:

WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, RUT: 11.176.869 – 2, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- **CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS**, Al funcionario antes indicado, **DOS** (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL